

S-GJG-23-001928

Bogotá, D.C, Colombia, 22 de septiembre de 2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	Margadita Sánchez
Fecha:	25-09-23 Hora: 1:10 PM
Radicado:	223

Asunto: Respuesta a cuestionario Proposición No. 011/2023 (6 de septiembre/23)
"Compromisos pactados en el desarrollo de la moción de censura en el congreso de la República el 12 de abril del año en curso, y explicación sobre el bajo desempeño en la ejecución del presupuesto en su cartera".

Respetado Señor Secretario:

En atención a su comunicación CCSP 3.2.2.084.2023 del 7 de septiembre de 2023, de la manera más atenta se brinda respuesta al cuestionario de la Proposición No. 011/2023, así:

- 1. ¿Cuál es el plan de acción de la Cancillería para fortalecer el relacionamiento entre el congreso la República, particularmente la Comisiones Segundas de ambas cámaras y el ministerio de relaciones exteriores?*

R.: La Cancillería mantiene un diálogo constante con las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes y acompaña todas las citaciones e invitaciones formales que se le han hecho al Ministerio desde el Congreso de la República.

Desde el inicio de este Gobierno la Cancillería invitó a las Comisiones Segundas a un desayuno para intercambiar inquietudes relacionadas con los principales temas de la agenda de política exterior Colombiana y compartir la agenda que se ha venido impulsando desde entonces.

Estos desayunos fueron realizados con la Comisión Segunda de Cámara de Representantes el 20 de septiembre de 2022 y con la Comisión Segunda del

Senado el 1ro de Noviembre del 2022. Adicionalmente hubo un tercer encuentro realizado el 22 de noviembre de 2022 enfocado en el caso Nicaragua vs Colombia y los avances frente a la estrategia que se estaba impulsando en la Corte Internacional de Justicia.

Por otra parte, es de resaltar que de manera constante y permanente se abren espacios entre los Congresistas con el señor Canciller, los Viceministros, el Secretario General y las direcciones técnicas de la entidad según los requerimientos realizados por Senadores y Representantes.

Así mismo, el pasado 5 de septiembre de 2023 fue convocada la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores para informar y compartir con los miembros varios temas importantes de la agenda internacional entre ellos el resultado del fallo de la CIJ en el caso Nicaragua contra Colombia.

Cómo parte del fortalecimiento la Cancillería está invitando a diferentes Congresistas de las Comisiones Segundas Constitucionales a los eventos en los que se permite la participación tales como:

- Cumbre amazónica en Belem do Para – Brasil realizada entre el 8 y 9 de agosto 2023.
- Conferencia latinoamericana y del Caribe sobre de drogas realizada en Cali durante los días 7,8 y 9 de septiembre de 2023.
- Cumbre P4G Alianzas Transformativas para la Sostenibilidad que se realizan el 22 y 23 de septiembre de 2023.
- Conmemoración de los 50 años del golpe de Estado al Presidente Salvador Allende que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2023.

Adicionalmente y con el compromiso de involucrar al Congreso de la República con la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores, se están revisando los eventos futuros a los que serán invitados una vez sea definida la agenda dentro de los que se resaltan:

- Visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a Bogotá, Colombia entre el 9 y el 13 de octubre de 2023.
- Conmemoración firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se realizará en nueva york, estados unidos el 29 de novimebre de 2023.

Finalmente se está enviando semanalmente un boletín informativo a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara con todas las actividades que

desarrolla la entidad semana a semana y que se reparte a todos los Congresistas desde las secretarías de las mismas.

2. *¿A que encuentros internacionales pretende llevar a los congresistas de las comisiones encargadas de relaciones exteriores con el fin de democratizar y fortalecer las relaciones comerciales y políticas con otros países? De tener encuentros definidos, ¿Cuál es la agenda plasmada para los mismos? Si no hay agenda, ¿Cuándo podemos esperar que la misma exista?*

R.: Como se mencionó en la respuesta anterior, los Congresistas serán invitados a acompañar los eventos allí referenciados una vez sean confirmadas la fechas y sea definida la agenda.

3. *¿Se ha creado la mesa de trabajo entre el Congreso de la Republica y Cancillería con el fin de la mejora de los espacios de comunicación con los parlamentarios? De ser positivo, ¿cómo el funcionamiento de la misma? De ser negativo, ¿cuándo podemos esperar la constitución de dicha mesa de trabajo?*

R.: Teniendo en cuenta que la comunicación es permanente con los miembros del Congreso de la República y que existen diversos espacios de conversación, diálogo e interacción se han adelantado mesas individuales y focalizadas según los temas de interés de cada uno de los miembros que componen las Comisiones Segundas de Senado y Camara de Representantes, así como con Congresistas de otras Comisiones de manera constante y permanente.

4. *¿Cuánto del presupuesto exactamente y en que líneas de su cartera se ha invertido el mismo?*

R.: Con relación al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores es pertinente precisar que este no tiene presupuesto de inversión para la vigencia 2023. Señalado esto, se informa la ejecución presupuestal de funcionamiento:

MINISTERIO
EJECUCIÓN
ACUMULADA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DE

RELACIONES

EXTERIORES
PRESUPUESTAL

\$ corrientes

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PAGOS
A	FUNCIONAMIENTO	565.945.000.000,00	370.435.918.065,31	362.275.201.762,54	65,45%	64,01%
01	GASTOS DE PERSONAL	543.591.000.000,00	359.418.827.277,69	351.974.222.481,92	66,12%	64,75%

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia: Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

MINISTERIO DE EJECUCIÓN ACUMULADA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE **RELACIONES EXTERIORES PRESUPUESTAL**

\$ corrientes

01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	543.591.000.000,00	359.418.827.277,69	351.974.222.481,92	66,12%	64,75%
01-01-01	SALARIO	269.837.000.000,00	171.745.272.953,59	171.203.331.955,90	63,65%	63,45%
01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	89.310.000.000,00	68.214.148.289,47	62.359.936.249,33	76,38%	69,82%
01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	142.777.000.000,00	106.175.273.041,89	105.126.821.283,95	74,36%	73,63%
01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	20.033.000.000,00	-	-	0,00%	0,00%
01-01-05	PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL)	21.634.000.000,00	13.284.132.992,74	13.284.132.992,74	61,40%	61,40%
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.882.145.200,00	10.202.547.951,85	9.501.900.951,85	68,56%	63,85%
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.288.000.000,00	812.866.323,77	797.401.816,77	12,93%	12,68%
03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1.579.000.000,00	688.214.144,77	672.749.637,77	43,59%	42,61%
03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1.579.000.000,00	688.214.144,77	672.749.637,77	43,59%	42,61%
03-04-02-12	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.579.000.000,00	688.214.144,77	672.749.637,77	43,59%	42,61%
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.709.000.000,00	124.652.179,00	124.652.179,00	2,65%	2,65%
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.183.854.800,00	1.676.512,00	1.676.512,00	0,14%	0,14%
08-04	CONTRIBUCIONES	1.181.000.000,00	-	-	0,00%	0,00%
08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.181.000.000,00	-	-	0,00%	0,00%
08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.854.800,00	1.676.512,00	1.676.512,00	58,73%	58,73%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
10-04	FONDO DE CONTINGENCIAS	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
10-04-01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	502.337.015,00	502.337.015,00	502.337.015,00	100,00%	100,00%
	TOTAL PRESUPUESTO	566.447.337.015,00	370.938.255.080,31	362.777.538.777,54	65,49%	64,04%

Fuente: SIF Nación.

Con relación al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, este cuenta con 3 líneas de inversión, según lo estipulado en el Decreto de Liquidación presupuestal número 2590 del 23 de diciembre de 2022, las cuales son: Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión, a continuación, presentamos el detalle de la ejecución presupuestal:

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INFORME DE EJECUCION CON FECHA DE CORTE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION	COMPROMISO	% COMPROMISO
A	GASTOS FUNCIONAMIENTO	650.243.000.000,00	538.672.454.568,16	82,84%
A-02	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	519.228.000.000,00	417.869.246.464,24	80,48%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.931.000.000,00	120.370.649.996,63	93,36%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES DE MORA	2.084.000.000,00	432.558.107,29	20,76%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.232.793.001,00	0,00	0,00%
C	INVERSION	61.361.024.492,00	24.898.827.580,17	40,58%
C-1102-1002-2	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN LAS CASAS LÚDICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON OPORTUNIDADES NACIONAL	700.000.000,00	700.000.000,00	100,00%
C-1103-1002-5	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA VINCULACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR NACIONAL	11.000.000.000,00	5.251.665.370,09	47,74%
C-1103-1002-6	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL RETORNO DE CONNACIONALES PROCEDENTES DEL EXTERIOR NACIONAL	2.665.534.400,00	1.468.353.600,00	55,09%
C-1103-1002-7	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	2.060.000.000,00	1.958.092.560,25	95,05%
C-1104-1002-2	FORTALECIMIENTO DEL PLAN FRONTERAS PARA LA PROSPERIDAD: IMPULSAR EL DESARROLLO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. AMAZONAS, PUTUMAYO, LA GUAJIRA, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CHOCÓ, NARIÑO, ARAUCA, GUAINÍA, VAUPÉS, VICHADA, CESAR	11.980.000.000,00	7.854.331.271,03	65,56%
C-1199-1002-3	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO BOGOTÁ	330.000.000,00	324.183.376,00	98,24%
C-1199-1002-4	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	12.195.743.404,00	1.200.000.000,00	9,84%
C-1199-1002-5	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES NACIONAL	18.500.000.000,00	4.672.668.900,80	25,26%
C-1199-1002-6	FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	1.000.000.000,00	941.332.502,00	94,13%

C-1199-1002-7	IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR NACIONAL	929.746.688,00	528.200.000,00	56,81%
	TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO	714.836.817.493,00	563.571.282.148,33	78,84%

5. *¿Por qué el porcentaje de ejecución del presupuesto es tan bajo en sus carteras comparativamente hablando con gobiernos anteriores?*

R.: El porcentaje de ejecución del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, responde a los requerimientos para el funcionamiento de la entidad, en el marco de la política de austeridad del gasto. Adicionalmente, es importante mencionar que la ejecución no es lineal debido a que hay erogaciones que en su mayor proporción son liquidadas y pagadas en divisa, por lo tanto, la cantidad de divisa y la tasa de cambio son variables no previsibles que impactan directamente en la ejecución de los recursos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO
VIGENCIAS 2013 A 2023

AÑO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE AGOSTO
2013	67%
2014	64%
2015	70%
2016	78%
2017	62%
2018	59%
2019	59%
2020	63%
2021	55%
2022	62%
2023	64%
PROMEDIO	64%

Con relación al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, tenemos que el porcentaje de ejecución del presupuesto no es bajo comparado con las ejecuciones de años anteriores (se muestra comportamiento de años anteriores en la tabla incluida), resaltándose que la ejecución va de acuerdo con lo programado.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIAS 2013 A SEPTIEMBRE 13 DE 2023**

VIGENCIA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
2013	99,17%
2014	98,22%
2015	98,95%
2016	98,78%
2017	99,28%
2018	85,00%
2019	98,27%
2020	92,27%
2021	98,16%
2022	98,35%
2023 (al 13 de septiembre de 2023)	78.84%
PROMEDIO	95.39%

6. *¿Cuánto porcentaje del presupuesto prevén ejecutar en los tres años de gobierno que restan?*

R.: Con relación al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo señalado en el numeral anterior, en virtud de lo cual la ejecución presupuestal corresponde estrictamente a los requerimientos de funcionamiento de la entidad, en el marco de lo aprobado en la ley anual de presupuesto, no es posible presentar un plan de ejecución para los tres años de gobierno que restan.

En el mismo sentido, en cuanto al Fondo Rotatorio, no es posible señalar un porcentaje de ejecución del presupuesto para las proximas tres vigencias, dado que el presupuesto se asigna anualmente y su ejecución atiende al principio de anualidad que establece que la vigencia del presupuesto está comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Atentamente,

OFICINA ASUTOS LEGISLATIVOS

Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores